

## INFORME DEL GERENTE

Valencia, 15 de Abril del 2019

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRINELLYTA S.A.  
De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución  
92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de  
1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, revelo ante ustedes mi  
informe anual de labores por el ejercicio económico del 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º de la mencionada Resolución, condicione este informe  
a la numeración instructiva:

- 1.Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa,  
manifestamos que la compañía no realizó actividad económico por este periodo.
- 2.La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las  
decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este  
ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las  
comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 3.La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que  
merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el  
ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal nada relevante que  
mencionar.

Dejo constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado.

Muy Atentamente.



Sr. Limber Arsenio Caicedo Muñoz  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 1707370068